



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992)

Nota verbal de fecha 2 de julio de 2002 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Singapur ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Singapur ante las Naciones Unidas en Nueva York saluda al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia, y tiene el honor de informar al Comité de que la resolución 1407 (2002) del Consejo de Seguridad se ha señalado a la atención de las autoridades competentes de Singapur a los efectos de su aplicación.

La Misión Permanente de Singapur tiene además el honor de informar al Comité de que, de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 733 (1992), Singapur prohíbe todas las exportaciones de armas y equipo militar a Somalia.

